Diputados PC presentan proyecto que facilita acceso a subsidio de arriendo

Los diputados de la bancada PC, Boris Barrera y Guillermo Teillier presentaron un proyecto de ley que facilita el acceso al subsidio de arriendo a personas con especial vulnerabilidad habitacional, generada por el actual contexto de pandemia que vive el país.

La moción, apoyada por diputados Jaime Mulet y Marisela Santibáñez, señala que a raíz de la incertidumbre que ha generado el Covid19 por sus efectos inmediatos, resulta imperioso abordar esta realidad ante la posibilidad cierta de pérdida de fuentes de trabajo y la falta de voluntad de los empleadores de no pagar las remuneraciones.

En este escenario, señala que ante el aumento de la precariedad laboral y dentro de las medidas de protección del empleo, también se debe avanzar hacia la protección de la vivienda por lo que propone que los beneficiarios del seguro de cesantía puedan optar a un subsidio de arriendo.

El diputado Barrera destacó que esta iniciativa viene a hacerse cargo de una situación que se seguirá agudizando, y de la cual la ley de protección del empleo no logra hacerse cargo.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/04/BORIS-1.mp3

El congresista añadió que la propuesta se extiende a mujeres que acrediten ser víctimas de violencia intrafamiliar, las cuales podrán postular a este subsidio durante el periodo de

vigencia del estado de excepción constitucional por catástrofe y los treinta días posteriores.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/04/BORIS-2.mp3

Boris Barrera indicó que esta moción también permite postular a los extranjeros con residencia en Chile que acrediten estar tramitando su cédula de identidad, incluso si tienen su cédula vencida.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/04/BORIS-3.mp3

En ese sentido, el jefe de la bancada comunista dijo esperar que el Congreso pueda dar una pronta tramitación a dicha moción, en beneficio de mujeres, extranjeros y familias en general.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/04/BORIS-4.mp3

El proyecto de los diputados Barrera y Teillier señala que “no se exigirá ahorro previo para quienes postulen al subsidio de arriendo durante la vigencia del estado de excepción constitucional por catástrofe y los treinta días posteriores, por la pandemia del COVID-19”.

En otro de sus artículos, la moción plantea que el ingreso económico familiar para postular al subsidio de arriendo debe ser entre 7 y 35 UF durante el estado de emergencia.

Finalmente, la iniciativa señala que, para la implementación de la presente ley, “el Ministro de Vivienda y Urbanismo hará

uso de la facultad establecida en el artículo 13 del Decreto Supremo N° 52 de 2013, que contiene el Reglamento del Programa del Subsidio de Arriendo de Vivienda, “De los llamados especiales”.